

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
 PLAN ASISTENCIAL  
 NRD/IAV/RCC/MOC/IRMM/COL/CAFF/afs



DECRETO EXENTO N° 1922 /

CAUQUENES,  
 29 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°451 de fecha 08 de Abril de 2022, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de examen, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°657, fecha 08 de abril de 2022.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$137.940.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **ANDREA ALEJANDRA SALAZAR CANCINO**, aporte en cancelación de examen médico, siendo el Proveedor seleccionado, **CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO ENFERMO RENAL MATER.**, RUT: 73.653.000-7.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Ilse Francis Vilches*  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*  
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.